

Quilmes, 7 de octubre de 2009

**VISTO:** la necesidad de la designación del Coordinador del Área Biología Celular y Molecular y la nota del Coordinador de Área, y

**CONSIDERANDO:**

Que dando cumplimiento a lo normado en el art. 3º de la Resolución Nº 45/97 (CS) y sus modificaciones Res. Nº 112/98 (CS) y Res. Nº 148/05 (CS), “El Consejo Departamental designará a los coordinadores de área, de una terna propuesta por la totalidad de los profesores”.

Que los docentes del Área Biología Celular y Molecular proponen para la designación de coordinador la terna integrada por la Lic. Vanina Rodríguez, el Dr. Juan Chiesa y el Dr. Nestor Centeno.

Que la Lic. Vanina Rodriguez cumple con los requisitos establecidos en el art. 3 de la Resolución (CS) Nº 45/97 y sus modificaciones Res. Nº 112/98 (CS) y Res. Nº 148/05 (CS) para desempeñar el cargo mencionado.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, Posgrado y Extensión del Consejo Departamental, ha emitido despacho favorable.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Designar por el período de un año a partir de la vigencia de la presente resolución, a la Lic. Vanina Rodríguez, DNI 26.069.889, como Coordinadora del Área Biología Celular y Molecular del Departamento de Ciencia y Tecnología

**ARTÍCULO 2º:** Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

Res.CD CyT N° 082/09

FIRMADA POR : Dr. Pablo Daniel Ghiringhelli Director Dpto. Ciencia y Tecnología

